

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de Ayuntamiento

N.º 750

Elecciones.

Estado enteral de haber
V.º nombrado por falleci-
miento de D. José Men-
dia para Secretaris del
Ayuntamiento a Pascual
Salvador Ruiz, y para
Secundador a la Numeraria
al Notario a los
Reynos D. José Lopez, en
getos que merecen la con-
fianza a la corporacion
y son adictos a la causa
de S. M. la Reyna Go-

BEL II.

sta Villa de Murcia
el ochocientos treinta
Julgencio Hurtad
ilgo Regidores, Luis
Diego Gimenez, y
al y Personero, Junta
en virtud de citacion
Presid. se manifesto
de la Prov.ª del
noventa y do, en el
fue leyda por mi en
cular del Sr. Gober-
N.º ciento quarenta

y quatro, la que trata sobre elecciones de Ayuntamiento que
debera celebrarse el dia primero de Octubre la Junta del
Ayuntamiento y mayores contrivuyentes p.ª elegir los q. han
de componer las ternas o propuestas de Concejalos p.ª el
año venidero, con las demas prebenciones que se expresan
y que p.ª verificarse han de asociarse a los ocho Individuos
del Ayuntamiento otros tantos vecinos que sean mayores con-
trivuyentes: Y deseando S.ª M. proceder con arreglo a lo man-
dado, y teniendo presente los Repartim. de R.ª Contrivuciones
resulta de ello, que los vecinos mayores contrivuyentes lo son
D.ª Jose Perez de Tudela, D.ª Parra del Castillo, Fran.ª Vira
Jose Lopez Riquelme, D.ª Juan Fran.ª Gomez, Diego Hurtad

